



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAR. 2004

RES. H. Nº L 266 - 04

EXPTE. Nº 20.028/97.-

VISTO:

La Res. nº 216-SRT-03, por la cual se asigna como extensión de funciones a la Lic. Lorgia Palomo de Britos DNI. Nº 14.858.649, el dictado de los Trabajos Prácticos de las cátedras "Lectura Comprensiva de Idioma Moderno (Inglés) nivel I y II" de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 19 de agosto de 2003 y hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho nº 032/04, aconseja convalidar la Res. nº 216-SRT-03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24-02-04)

RESUELVE:

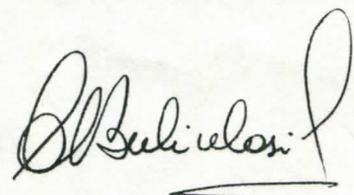
ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. nº 214-SRT-03, por la cual se asigna como extensión de funciones a la Lic. Lorgia Palomo de Britos DNI. Nº 14.858.649, el dictado de los Trabajos Prácticos de las cátedras "Lectura Comprensiva de Idioma Moderno (Inglés) nivel I y II" de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 19 de agosto de 2003 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente a cargo de las cátedras, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

020-04


MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




DRA. E. CATALINA BULGARASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa